



Santiago, 4 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 146

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9, y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que en sesión de directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. ("IACSA" o la "Sociedad") celebrada con esta fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5.201, San Bernardo, Nos, el próximo 26 de abril de 2017, a las 9.00 horas, para someter a consideración de los señores accionistas lo siguiente:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2016;
2. Realizar una corrección del monto del capital social y el número de acciones en que éste se divide, reconociendo la diferencia que se genera por las 41.942 acciones no suscritas ni pagadas, por un valor de \$4.320.026, provenientes del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 28 de septiembre de 2011;
3. Aprobar la venta del 100% de las acciones de la filial Bonafide S.A.I. y C. ("Bonafide") de que es titular la Sociedad a Empresas Carozzi S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una operación con una parte relacionada, en base al informe del evaluador independiente emitido por Fidelitas Servicios y Asesorías Limitada, de fecha 4 de abril de 2017.
4. Adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar a cabo la venta de las referidas acciones, así como los poderes que estimen convenientes para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten.

El informe del evaluador independiente se encuentra a disposición de los accionistas de IACSA en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web:
<http://www.carozzi.cl/corporativo/nosotros/inversionistas#>.

Asimismo, se informa que la aprobación de la venta de la totalidad de las acciones de Bonafide concederá a los accionistas disidentes el derecho a retiro de la Sociedad previo pago por ésta del

valor de sus acciones, de conformidad con lo dispuesto en el número 3) del artículo 69 de la Ley 18.046 en relación al N° 9 del artículo 67 de la misma ley, por cuanto IACSA perderá el carácter de controlador de Bonafide S.A.I. y C. y dichas acciones representan más del 20% del activo de IACSA.

Se considerará como accionista disidente a aquel que siendo titular de acciones de IACSA se oponga a la venta de las acciones de Bonafide en la junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de abril próximo, y a todo aquel accionista que no habiendo asistido a ella, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro de los próximos 30 días corridos.

Los accionistas disidentes sólo podrán ejercer su derecho a retiro por la totalidad de las acciones que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta, y el pago se realizará respecto de aquellas acciones que permanezcan en su propiedad el día en que éste se realice.

El precio a pagar a los accionistas disidentes corresponderá al valor de mercado de sus acciones, que en este caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 número 4 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, corresponde a su valor de libros determinado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 130 y 131 del mismo reglamento.

Asimismo, se deja constancia que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 3° bis del Decreto Ley N° 3.538, el directorio dejó constancia que, en el período correspondiente no se han acordado ninguna de las operaciones a que éste se refiere, ni ha sido objeto de fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Sergio Espinoza Segovia
Gerente General

Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.